



PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2266
RADICADO N° 2022-00268-00

Se incorpora al expediente la respuesta brindada por la Cámara de Comercio de Aburra Sur (anexo 0006 C02MedidasCautelares), y se deja en conocimiento de las partes, sin ninguna alguna otra manifestación al respecto, toda vez que el proceso se encuentra suspendido, a petición de las partes y hasta el 10 de mayo de 2023, tal como se indicó en el auto del 24 de noviembre de 2022 (anexo 16 C01Principal).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **046941d0d024f39c76798c83a212fba8ebb37cf351e2f0a7e73a045e56bdbd2e**

Documento generado en 06/12/2022 01:19:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>